

Valores del **IBECEY**



Mayores Informes

Para cualquier duda o comentario con el Programa, dirigirse al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán, ubicado en la:

Calle 31-B No. 360 entre 26 y 28 Col. Adolfo López Mateos, Mérida, Yuc, o a los teléfonos (01 999) 938-09-59 y/o 938-17-98 Ext. 206, 216, 217 y 218

ibecey@yucatan.gob.mx

www.ibecey.yucatan.gob.mx

 www.facebook.com/institutodebecas.educativo

 @IBECEY

Patrocinado por:



Objetivo General

Estimular y apoyar el rendimiento académico de los alumnos que carecen de recursos económicos suficientes, con deseo de superación y buen aprovechamiento escolar inscritos en Instituciones Educativas Particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, con el fin de continuar su formación académica.

Objetivo Especifico

Reducir los índices de deserción escolar mediante el otorgamiento de becas que propicien la terminación oportuna de los estudios.

¿Para quién es?

Preescolar, primaria, secundaria, medio superior, superior y extraescolar.

Requisitos

Contar con un promedio mínimo de 85 puntos (sin contar: educación física, educación artística y educación tecnológica).

No adeudar materias al momento de la solicitud y debiendo haberlas acreditado en el período ordinario.

No contar en la familia con algún beneficio de tipo económico o en especie para la educación.

Ser alumno inscrito en alguna de las instituciones participantes.

No ser alumno de nuevo ingreso en la institución, en el nivel o en la carrera.

Llenar la solicitud de beca correspondiente.

Entregar la documentación completa y correcta.

Registro y Documentación

La convocatoria se publica en las instituciones participantes y en la página del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán en:

www.ibecey.yucatan.gob.mx

En el mes de junio de cada año, en ella podrás consultar la dirección electrónica a la que deberás acceder para realizar tu solicitud, la documentación a entregar, así como las fechas para registrarse en línea y entregar la documentación. Una vez que hayas concluido el llenado de tu solicitud de beca vía Internet, deberás imprimirla, firmarla y entregarla junto con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente.

Disposiciones Generales

Participan todas las Instituciones Educativas Particulares que cuenten con registro, autorización, incorporación o reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.

La beca consiste en la exención total o parcial del cien por ciento del monto a cobrar a los alumnos de las colegiaturas del período o ciclo escolar. La beca no considera el pago correspondiente a la inscripción del ciclo escolar de que se trate; así como el de las cuotas por actividades extraescolares organizadas por la institución o por actividades deportivas o culturales.

